



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A UNIVERSIDAD DE TALCA

DECRETO (E)-Nº 5915

FECHA, 14 OCT 2015

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que María Paz Valenzuela Castillo (Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano) y Natalia Torres Quilodrán (Escuela Rucapequen), funcionarios del DAEM de la comuna de Chillan Viejo participen del II Congreso Internacional de Trastornos de la Comunicación, XXXII Congreso Chileno de Fonoaudiología a realizarse los días 16 y 17 de Octubre de 2015, dictado por la UNIVERSIDAD DE TALCA, RUT: 70.885.500-6., el cual es el único Proveedor de este tipo de Congresos en el País.

2.- Según las siguientes Orden de Pedido Nº 906 generada por la Coordinadora Comunal del Proyecto de Integración Escolar, el cual será cargado al Fondo Integración.

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras, que autoriza el trato directo de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 10 N°7 Letra E del Decreto 250, Proveedor Único.-

4.- El Decreto No 6936 del 31 de Diciembre 2014 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a UNIVERSIDAD DE TALCA, RUT: 70.885.500-6, por la participación de 2 Funcionarios del DAEM del II Congreso Internacional de Trastornos de la Comunicación, XXXII Congreso Chileno de Fonoaudiología a realizarse los días 16 y 17 de Octubre de 2015, con cargo a Fondo PIE por el Monto de \$ 176.000 Valor Exento.-

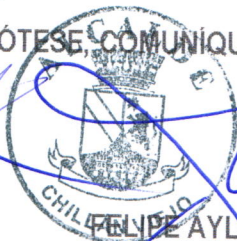
2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 176.000 Valor Exento, a través del portal Chilecompra, al proveedor UNIVERSIDAD DE TALCA, RUT: 70.885.500-6.-

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo Integración.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / UVV / HHH / OES / MVY / RMR / ojn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Coord. Pie, Interesado, DAEM.